

de la casa, será paralela á la arista del camino = 2.^a Estará situada á cuatro metros de distancia de la misma = 3.^a No se interceptará el curso actual de las aguas, debiendo dejar que discurre libremente por la cuneta = 4.^a El faso se salvará con losa ó pontoncillo en la cuneta.

Y enterado el Ayuntamiento del preinserto dictámen, acuerda en votacion unánime, conceder la licencia para la obra á que se refiere, previo pago de los correspondientes derechos.

La Comision de Policia Rural se interese al Juec. Jefe de obras p. cas. para que haga desaparecer ciertos embalses del pueblo de Santomera.

La citada Comision de Policia Rural, interese formando la instancia de varios vecinos del pueblo de Santomera, en solicitud de que por esta Corporacion se den las órdenes oportunas para hacer desaparecer unos eucharcanientos que existen en el mencionado pueblo á orillas de la carretera de Murcia á Alicante, que producen mal olor, y por consiguiente es muy perjudicial para la salud de los expresados vecinos, propone que, habiendose producido dichos eucharcanientos á consecuencia de los terraplenes de la referida carretera, se dirija atenta comunicacion al Juecero Jefe de Obras publicas, interesándole de las órdenes oportunas para hacer desaparecer dichos embalses.

Se aprueba el dictámen

Y el Ayuntamiento enterado, acuerda conforme con el parecer de la Comision.

Se acuerda siga celebrandose la feria en la época acostumbrada.

La de Festejos, despues de un largo debate, por consecuencia del cual logró convencer al Concejal Sr. Lopez, autor de la proposicion relativa á que se traslade la feria al mes de Agosto de la inconveniencia de trasladarla, aconseja